

284. Soldado de primera E. A., Vélez-Cerrada, José Ignacio; de la Escuela de Automovilismo (Getafe).
285. Paisano, Vera Cuesta, Ambrosio.
286. Soldado E. A., Verdugo Cuesta, Ambrosio.
287. Paisano, Vicente Piqueras, Fulgencio.
288. Paisano, Villar Jul, José Manuel.
289. Paisano, Villalobos Ojeda, Francisco.
290. Paisano, Villán Sánchez, Luis Mariano.
291. Soldado de primera E. A., Villaverde Ligeró, Félix; de la Escuela de Automovilismo (Getafe).
292. Paisano, Zúñiga Salvador, Juan.

Residentes en Canarias

1. Paisano, Ferreño Cruz, Francisco Javier.
2. Soldado E. A., López Santana, Alvaro Jesús; del GCG MACAN (Las Palmas).
3. Soldado E. A., Lorenzo del Rosario, Salvador; del GCG MACAN (Las Palmas).
4. Paisano, Mármol Prats, Pedro Luis.
5. Paisano, Navarro Castellano, Angel Julio.

Aspirantes excluidos

Por no cumplir el artículo 1.º de la Convocatoria:

1. Cabo E. T., Sanz Vilanova, Juan; del Regimiento de Infantería Jaén número 25 (Barcelona).

Por no cumplir el artículo 3.º, referente a la instancia y documentación:

1. Paisano, Arrabal Rodríguez, Diego Carlos.
2. Paisano, Arroba González, Basilio Miguel.
3. Paisano, Molina Patiño, Ignacio.
4. Paisano, Piñedo Bregón, Jesús.

Por no cumplir el artículo 3.º, apartado 3.2 de la convocatoria:

1. Soldado, Cortés Cañadas, José Luis; de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 34 (Albacete).

Por no remitir la documentación a que hace referencia el artículo 5.º de la convocatoria:

1. Paisano, Díaz Fonseca, Jesús.
2. Paisano, Díez Pequeño, Javier.
3. Paisano, Hernández Mangas, José María.
4. Paisano, Portillo Fernández, Plácido.

Por no cumplir los artículos 3.º y 5.º de la convocatoria:

1. Paisano, López Lorenzo, Carlos David.
2. Paisano, Martínez Flores, Pedro Andrés.
3. Paisano, Sánchez Hurtado, Jesús.

Por no cumplir el artículo 3.º, apartado 3.1, referente al plazo de presentación de instancias:

1. Paisano, Gago Heras, Carlos Javier.
2. Paisano, Galindo Fuentes, Juan José.
3. Paisano, Gayo Santiago, José Antonio.
4. Paisano, Pascual Sánchez, César Eugenio.
5. Paisano, Valero Alvarez, Jacinto.
6. Paisano, Vargas Pérez, José Manuel.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, José Santos Peralba Giráldez.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

5934

RESOLUCION de 15 de febrero de 1984, de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, por la que se anuncia la composición del Tribunal calificador, se señala lugar y hora de la celebración de la oposición para cubrir una plaza de Oficial Administrativo.

Transcurrido el plazo de reclamaciones contra la resolución por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos para tomar parte a las pruebas selectivas convocadas por Resolución de fecha 1 de junio de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de agosto), de conformidad con lo dispuesto en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal calificador estará constituido en la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Gabriel Lladó Vidal, Presidente de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca.

Vocales:

Don Angel Matías Mateos, Ingeniero Jefe de la Sección de Planificación y Técnicas de Explotación.

Don Francisco Quetglas Rusanes, Secretario general de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Juan Caja Riquez, Jefe de la Sección de Contratación y Expropiaciones de la Dirección Provincial de Baleares, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Miguel Pujol Salamanca, Secretario Contador accidental de la Junta del Puerto, como Secretario del Tribunal.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don José Roig Salleras, Vicepresidente de la Junta del Puerto.

Vocales:

Don Justo Aguado Corrucho, Ingeniero Jefe de la Sección de Proyectos, Obras y Conservación.

Don Tomás Sastre Juan, Jefe de la Sección de Autorizaciones Administrativas de la Dirección de Baleares del Ministerio del Interior, en representación de la Dirección General de la Función Pública.

Don Rafael Obrador Bestard, Jefe de la Sección de Administración Económica y Asuntos Generales de la Dirección Provincial, en representación de la Subsecretaría de Obras Públicas y Urbanismo.

Don Antonio Manzano Carlos, Depositario-Pagador de la Junta del Puerto, como Secretario del Tribunal.

De conformidad con el punto 6.3 de la referida convocatoria, en el sorteo celebrado para determinar el orden de actuación de los señores opositores, ha correspondido actuar conforme al siguiente orden:

1. D. José Antonio Moragues Picó (DNI 41.402.811).
2. D.ª Catalina Buades Garau (DNI 42.996.954).
3. D. Ramón Dalmáu Juliá (DNI 42.973.107).
4. D. Bartolomé Roig Lliteras (DNI 43.004.191).
5. D. Germán Soler Chacartegui (DNI 43.011.763).
6. D.ª María del Carmen Cabot Martínez (DNI 43.028.378).
7. D. Eusebio Talón Bermejo (DNI 42.980.341).
8. D. José M. Cardona Ferrer (DNI 42.958.430).
9. D. Rafael Salas Estraces (DNI 42.984.976).
10. D. Enrique Laliga Forteza (DNI 42.991.953).
11. D. Manuel Bellido Aguiló (DNI 42.945.781).
12. D.ª Josefa Cabot Martínez (DNI 42.985.121).
13. D. Ricardo Recio Bravo (DNI 1.103.240).
14. D.ª Margarita Oliver Arbós (DNI 42.986.987).
15. D. Jaime de Jerónimo González (DNI 227.140).
16. D. Agustín Cardell Pons (DNI 43.002.237).

Las pruebas selectivas darán comienzo el día 12 de abril de 1984, a las nueve horas, en las oficinas de la Junta del Puerto de Palma de Mallorca, sitas en Muelle Viejo, número 3.

Palma de Mallorca, 15 de febrero de 1984.—El Presidente, Gabriel Lladó Vidal.—El Secretario accidental, Miguel Pujol Salamanca.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

5935

RESOLUCION de 21 de febrero de 1984, del Tribunal del concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de Facultad de Farmacia de Universidad, por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos al concurso-oposición para la provisión de una plaza de Profesor adjunto de «Farmacognosia y Farmacodinamia» de Facultad de Farmacia de Universidad, convocado por Orden de 26 de octubre de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 30 de noviembre), para efectuar su presentación ante este Tribunal y comenzar los ejercicios, a las diez horas del día 7 de mayo próximo, en los locales del Decanato de la Facultad de Farmacia de la Universidad de La Laguna, haciendo entrega de los trabajos profesionales y de investigación y, en todo caso, del programa de la disciplina.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica del tercer ejercicio y se realizará el sorteo para determinar el orden de actuación.

Madrid, 21 de febrero de 1984.—El Presidente, Victoriano Darias del Castillo.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

5936

CORRECCION de errores de la Orden de 19 de diciembre de 1983 por la que se convoca la provisión de plazas para iniciar estudios de especialización química en el año 1984.

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 2, de fecha 3 de enero de 1984, páginas 74 a 79, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

Base segunda, dos, donde dice: «Químicas», debe decir: «Químicas».

Base segunda, dos, 1.ª, donde dice: «valoración», debe decir: «valoración».

Base segunda, tres, donde dice: «La puntuación del ejercicio», debe decir: «La puntuación del ejercicio».

Base quinta, dos, donde dice: «la próxima convocatoria que realice», debe decir: «la próxima convocatoria que se realice».

Base séptima, uno, 1, donde dice: «Título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) y Licenciado en Ciencias Químicas», debe decir: «Título de Licenciado en Ciencias (Sección Químicas) o Licenciado en Ciencias Químicas».

Base octava, uno, donde dice: «... así como el número de su documento nacional de identidad o equivalente para extranjeros, en el epígrafe de referencia para identificar el abono...», debe decir: «... así como el número de su documento nacional de identidad, en el epígrafe de referencia para identificar el abono...».

Base décima, dos, donde dice: «... o aplazamiento del ejercicio», debe decir: «... o aplazamiento del ejercicio».

Base decimoprimer, tres, donde dice: «... el ejercicio», debe decir: «... el ejercicio».

Base decimosexta, uno, donde dice: «Centro acreditado para formación de especialistas que correspondan», debe decir: «Centro acreditado para formación de especialistas que correspondan».

Base decimosexta, cuatro, donde dice: «en los que se revoque la acreditación de una plaza adjudicada...», debe decir: «en los que se revoque la acreditación docente de una plaza adjudicada...».

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

5937

ACUERDO de 24 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de la categoría tercera, grado de ingreso, del Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo octavo y concordantes de la Ley Orgánica 5/1981, de 18 de noviembre, de Integración de la Carrera Judicial y del Secretariado de la Administración de Justicia, el artículo 35-3 de la Ley 1/1980, de 10 de enero, y el Decreto 1839/1970, de 12 de junio, en lo que no se oponga a lo dispuesto en la Ley primeramente citada, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 24 de febrero de 1984, ha acordado anunciar a concurso de traslado la provisión de plazas vacantes de Secretarios de Juzgados servidos por Jueces grado de ingreso.

El concurso se ajustará a las siguientes normas:

Primera.—Podrán tomar parte en este concurso los Secretarios de la Administración de Justicia pertenecientes a la tercera categoría, grado de ingreso.

Segunda.—Las solicitudes de los aspirantes se dirigirán al excelentísimo señor Presidente del Consejo General del Poder Judicial y serán presentadas directamente en el Registro del referido Consejo, sito en el paseo de La Habana, número 140, o remitidas al mismo en la forma prevista en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de diez días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»; si venciere en día inhábil se entenderá prorrogado el vencimiento al primero hábil siguiente.

Los que residan fuera de la Península podrán formular su solicitud por telégrafo, sin perjuicio de ratificarla mediante la oportuna instancia.

Tercera.—Los concursantes expresarán, en los casos que proceda, el orden de preferencia por el que solicitan las plazas vacantes.

Cuarta.—Los que resulten nombrados para el desempeño de alguna de las plazas anunciadas en este concurso no podrán participar en otros de traslado hasta transcurrido un año desde que fuesen designados para las mismas.

Las vacantes que se anuncian en el presente concurso son las siguientes Secretarías de Juzgados servidas por Jueces, grado de ingreso (antiguas Secretarías de Juzgados de Distrito).

Benidorm número 1 (Alicante).
Cullera (Valencia).
Chiclana de la Frontera (Cádiz).
Elda (Alicante).
Estepona (Málaga).
Linares (Jaén).
Morón de la Frontera (Sevilla).
Motril (Granada).
Negreira (La Coruña).
San Bartolomé de Tirajana (Las Palmas).
Sant Feliú de Llobregat número 2 (Barcelona).
Torrelavega número 1 (Cantabria).
Tortosa número 2 (Tarragona).
Valls (Tarragona).
Vendrell, El (Tarragona).
Viladecans (Barcelona).

Villanueva de la Serena (Badajoz).
Villarcayo (Burgos).

Madrid, 24 de febrero de 1984.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

5938

ACUERDO de 29 de febrero de 1984, de la Comisión Permanente, por el que se anuncia concurso de traslado para la provisión de los Juzgados que se citan entre miembros de la Carrera Judicial, con categoría de Juez, grado de ascenso.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º y disposición transitoria primera de la Ley Orgánica de Integración de la Carrera Judicial 5/1981, de 18 de noviembre; artículo 35, punto 3, de la Ley Orgánica del Consejo General del Poder Judicial, de 10 de enero; Real Decreto 334/1984, de 6 de febrero, y artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto de 5 de diciembre de 1975, la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión del día 29 de febrero de 1984, acordó anunciar a concurso de traslado las vacantes existentes en Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, servidos por Jueces, así como las vacantes del cargo de Juez en Juzgados de Distrito, con sede en poblaciones cuyos Juzgados de Primera Instancia e Instrucción deben ser servidos por Magistrado y que, con arreglo a dicha Ley de Integración han de ser cubiertos por Jueces con grado de ascenso.

Los interesados que deseen participar en este concurso y que tengan las categoría de Juez de ascenso pueden formular sus peticiones dentro del plazo de diez días, sin que puedan tomarse en consideración las instancias que hayan tenido entrada en el Registro General del Consejo General del Poder Judicial, paseo de La Habana, 140, Madrid-16, transcurrido aquel plazo, a menos que hubieran sido presentadas en la forma y con los requisitos establecidos en el artículo 68 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Los que residan en las islas Canarias o Baleares podrán hacerlo por telégrafo, sin perjuicio de cursar la correspondiente instancia en el plazo y en la forma expresada en el párrafo anterior.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

La Bisbal número 1, Berga y Plasencia.

Juzgados de Distrito (ascenso)

Barcelona números 10 y 22; Ceuta; Madrid número 33; Móstoles; Badalona números 1, 2 y 3; Santa Coloma de Gramanet números 1 y 2, y Sevilla número 11.

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción, de nueva creación

Granollers número 3, Lorca número 2, Saint Boi de Llobregat y Torrelavega número 2.

Juzgados de Distrito, de nueva creación (ascenso)

Tarragona número 3.

Madrid, Registro Civil único: Cinco plazas.

Para participar en el concurso a las plazas de nueva creación relacionadas anteriormente no regirá la prohibición de la letra a) de la norma 3.ª del artículo 28 del Reglamento Orgánico de la Carrera Judicial, modificado por Decreto 3440/1975, de 5 de diciembre.

Madrid, 29 de febrero de 1984.—El Presidente, Federico Carlos Sainz de Robles Rodríguez.

ADMINISTRACION LOCAL

5939

RESOLUCION de 27 de febrero de 1984, de la Diputación Provincial de Alicante, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 47, de fecha 25 de febrero de 1984, se publica la convocatoria del concurso-oposición para cubrir una plaza de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos para la Sección de Vías y Obras Provinciales de esta Corporación.

Podrán tomar parte en el mismo todos los españoles mayores de dieciocho años que estén en posesión del título de Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y reúnan las demás condiciones que en la convocatoria se reseñan.

Dicha plaza está dotada con el sueldo correspondiente al nivel 10, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias es de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la forma que se determina en la base 3.ª de la referida convocatoria.

Lo que se hace público para general conocimiento y pertinentes efectos.

Alicante, 27 de febrero de 1984.—El Presidente, Antonio Fernández Valenzuela.—El Secretario general, Juan Orts Serrano. 3.420-E.